DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.603 | Jueves 19 de Noviembre de 2026 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2902045

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Subsecretaría de las Culturas y las Artes

REGULARIZA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Núm. 19.- Valparaíso, 30 de enero de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 32 Nº 10 del decreto supremo Nº 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley Nº 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el decreto con fuerza de ley Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley Nº 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley Nº 35, de 2017, del Ministerio de Educación, que fija plantas de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; en el decreto supremo Nº 48, de 18 de diciembre de 2025, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que nombra Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la región que indica; en la carta de renuncia, de fecha 15 de septiembre de 2025, presentada por doña Verónica Jeannette Silva Araya; el memorándum Nº 06/13, de fecha 13 de enero de 2026, emitido por la Jefa del Departamento Jurídico de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; en la resolución Nº 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma razón.

Considerando:

1) Que, mediante decreto supremo Nº 48, de fecha 18 de diciembre de 2025, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se nombró a doña Verónica Jeannette Silva Araya, cédula nacional de identidad Nº 11.465.948-7, en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de la Región de Arica y Parinacota a contar del 14 de mayo de 2025.

2) Que, a través de carta de fecha 15 de septiembre de 2025, doña Verónica Jeannette Silva Araya, presentó su renuncia al cargo de Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Arica y Parinacota, a contar del 16 de septiembre de 2025.

Decreto:

Artículo 1°.- Regularízase renuncia voluntaria, a contar del 16 de septiembre de 2025, de doña Verónica Jeannette Silva Araya, cédula nacional de identidad Nº 11.465.948-7, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Arica y Parinacota de grado 4° EUS, de la planta del personal de directivos de exclusiva confianza de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Artículo 2°.- Déjase establecido que la persona previamente individualizada no se encuentra sometida a procedimiento disciplinario, conforme a lo establecido en el memorándum Nº 06/13, de fecha 13 de enero de 2026, emitido por la Jefa del Departamento Jurídico de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Arredondo Marzán, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente, Carlos Eduardo Lobos Mosqueira, Subsecretario de las Culturas y las Artes.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl